

**ASOCIACION FERROVIARIA MEDICO-FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL, M.P.S.P.F.
(AFEMEFA)**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS

El Consejo de Administración de AFEMEFA, en su sesión celebrada el 24 de mayo de 2021, convoca a sus mutualistas a la reunión de Asamblea general Ordinaria que se celebrará en el salón de actos del Colegio Obispo Perelló (C/ Virgen del Sagrario, 22 - Madrid), el día 26 de junio de 2021, a las 9,30 horas en primera convocatoria y, a las 10,30 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración.
2. A.- Aprobación, si procede, del informe de gestión y cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio económico 2020, así como la aplicación del resultado para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.
B.- Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2020.
3. Ratificación del acuerdo de aprobación de las Cuentas Anuales (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), ratificación del acuerdo de aprobación de la propuesta de distribución de los excedentes obtenidos y ratificación del acuerdo de aprobación del informe de gestión de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2021.
5. Propuesta de acuerdo para la renovación como auditores, bajo el sistema de Coauditoria, para los ejercicios 2021 y 2022 a los auditores FIDELIS CENSEA AUDITORES, SLP. ROAC S-1618 y MIGUEL GARCIA ORTUÑO Nº ROAC 16.599.
6. Informe del Comité de Auditoria.
7. Evolución económica y social de la Mutualidad. Ratificación de cuotas del presente ejercicio.
8. Propuesta del Consejo de Administración sobre el reajuste de cuotas o primas para el ejercicio 2022, si procede.
9. Delegación de facultades al Presidente del Consejo de Administración para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados por la Asamblea.
10. Examen, en su caso, de los asuntos propuestos por los mutualistas.
11. Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de mayo de 2021
El Consejo de Administración.

Intervención de notario en la Asamblea General. - Se hace constar a los señores Mutualistas que el Consejo de Administración hará uso del derecho que le confiere los Estatutos sociales y el acta de la Asamblea se levantará con intervención notarial, no resultando necesario acudir al trámite de aprobación de la reunión

Derecho de Información.- De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores Mutualistas podrán examinar, en el domicilio Social de Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social, (Paseo de las Delicias, 48, 1ª planta) y dentro del horario de oficina, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, sin más requisitos que justificar su condición de mutualista, estar al corriente de sus obligaciones sociales y solicitarlo por escrito con al menos 48 horas de antelación, con el fin de poderles atender. Los Mutualistas durante el plazo establecido, podrán solicitar al consejo de Administración cuantas explicaciones o aclaraciones estimen convenientes para que sean contestadas en el acta de la Asamblea. Las solicitudes deberán dirigirse al Presidente del Consejo de

Administración y podrán ser remitidas por correo postal al domicilio social; por correo electrónico (consejo@afemefa.com) o escrito depositado directamente en la oficina del domicilio social.

Para asistir a la Asamblea, será preciso acreditarse a la entrada al recinto de esta con el original de DNI, así como con la Tarjeta de Mutualista.

Los señores mutualistas podrán acceder a la Asamblea hasta el momento del comienzo de esta. Una vez iniciada, se cerrará el acceso al recinto.

Las proposiciones, firmadas por uno o más mutualistas, se enviarán por escrito al Presidente del Consejo de Administración, así como los ruegos y preguntas que pretendan obtener respuesta en el acto de la Asamblea General. Dichas Proposiciones, ruegos y/o preguntas, deberán estar depositadas en el domicilio social con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea General.

Serán nulos todos los acuerdos que la Asamblea General de Mutualistas adopte sobre asuntos que no estén expresamente consignados en el Orden del día.

Dado el quorum de asistencia estatutariamente exigido, se prevé que la Asamblea se celebre en segunda convocatoria, recordando a los señores Mutualistas la conveniencia de acreditarse con antelación y de ser puntuales, dado que a la hora señalada para el comienzo de la Asamblea se cerraran los accesos y no se permitirá el acceso a la Asamblea de los que en el momento del inicio de esta no se encuentre acreditados.

Igualmente, se informa a los Señores Mutualistas que, con esta fecha se pone a su disposición en la página web www.afemefa.com (acceso usuarios) toda la documentación que será sometida a su consideración en la Asamblea.

Información adicional derivada de la situación de emergencia de salud pública provocada por el Coronavirus SARS-CoV-2

Se informa a los Sres. Mutualistas que la Asamblea se celebrará de forma exclusivamente presencial y respetando, en todo momento, las medidas de higiene, seguridad y distancia social necesarias para garantizar la seguridad de los asistentes. Concretamente y, pese haberse levantado las medidas restrictivas de la movilidad impuestas con la declaración del estado de alarma, a la fecha de la celebración de la Asamblea, pueden subsistir ciertas restricciones y recomendaciones que habrán de respetarse. En base a todo ello, se ha acordado intensificar los controles de acceso y se organizará la propia disposición interna del espacio para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad y aforo máximo aplicables. Igualmente, para respetar la paridad de trato de los mutualistas, el acceso al salón de actos se hará por estricto orden de llegada de los asistentes y, de alcanzarse el aforo máximo, no será posible acceder al mismo (en ningún caso se permitirá el acceso al Salón de los acompañantes del Mutualista) Para el supuesto de que se alcanzara el referido límite de aforo y, por tanto, no fuera posible el acceso al lugar de celebración de la Asamblea General, se advierte a los Sres. Mutualistas que, en ese momento, no será posible su participación a través de los medios alternativos (delegación de asistencia y voto con carácter previo a la Asamblea General).

AFEMEFA recomienda encarecidamente a los mutualistas que, en la medida de lo posible, hagan uso de la delegación de asistencia y voto para evitar la asistencia física a la Asamblea.

En cualquier caso, si, en función de la evolución de la situación sanitaria, las autoridades competentes dictasen nuevas normas que pudieran restringir la libertad de circulación o el aforo de las reuniones, AFEMEFA se reserva la posibilidad de realizar las modificaciones de la convocatoria que resulten oportunas a la vista de las circunstancias concurrentes o de los cambios legales que puedan producirse, siempre atendiendo a la legalidad vigente que en cada momento resulte aplicable.

AFEMEFA continuará monitorizando la evolución de la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por las autoridades y actualizará la información contenida en este anuncio en caso necesario, buscando siempre el cumplimiento de la normativa vigente y la mejor protección de nuestros mutualistas y empleados. En todo caso, se ruega a los Sres. Mutualistas que, en los días previos a la celebración de la reunión, consulten las posibles indicaciones sobre la misma en la página web corporativa (www.afemefa.com) o contacten telefónicamente en el número 915 280 582, en horario de 8,00 a 15,00 horas de lunes a viernes, donde se facilitará la última información disponible en cada momento.

Protección de Datos. - Los datos personales que los Sres. Mutualistas remitan a la Mutualidad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Asamblea General serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación mutual existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Asamblea General. Asimismo, se informa a los Sres. Mutualistas de que mediante la presente consienten que dichos datos se incorporen a un fichero propiedad de la Mutualidad y se traten con las finalidades indicadas bajo la responsabilidad de la Mutualidad. Los datos serán accesibles al notario que asistirá a la Asamblea General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa o se manifiesten en la Asamblea General. Los mutualistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Mutualidad, sito en Paseo de las Delicias, 48, 1ª planta, 28045 Madrid.

El desarrollo íntegro de la Asamblea General podrá ser objeto de grabación audiovisual para facilitar su seguimiento. Al acceder al local de celebración de la Asamblea General el/la asistente presta su consentimiento para dichos tratamientos. En caso de que en el documento de representación se incluyan datos de carácter personal referentes a mutualistas distintos del titular, el representante deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Mutualidad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información y consentimiento.

Se informa a los señores Mutualistas que, con esta fecha se pone a su disposición en la página web www.afemefa.com (acceso usuarios) toda la documentación que será sometida a su consideración en la Asamblea.

LES RECORDAMOS LA NECESIDAD DE SOLICITAR CITA PREVIA PARA REALIZAR CUALQUIER GESTION PERSONALMENTE EN NUESTRAS OFICINAS, TANTO DE MADRID COMO DE VALLADOLID, EN LOS SIGUIENTES TELEFONOS:

MADRID 915 280 582

VALLADOLID 983 306 416